





SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Colligo Oivil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canaria; i los veinte días de su promulgación, si en el las no se dispusiere otra cosa. Se or dene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Renles ordenes de 2 de Abril v de 3 v 21 de Octubre de -Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 er virán sin previo pago de su importe.

#### PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado. A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 » Tarifa de inserciones.

Pts. De 1 à 100 lineas, cada linea del ancho de una columna. . O'550 G.40

De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta núm. 29 de 29 Enero.)

Segunda sección.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 251. CIRCULAR-SANIDAD

Los recientes casos de triquinosis ocurridos en Algar y sus inmediaciones, obligan á este Gobierno, á recordar á los Sres. Alcaldes, Inspectores de Veterinaria y á todos en general, el exacto cumplimiento de lo prescrito en el Reglamento de Policía sanitaria de animales domésticos, y circular publicada en el Boletin Osicial de 9 de Abril de 1912. Las expresadas Autoridades, Juntas é Inspectores municipales de Sanidad é Inspectores de carnes, no tan solo por ministerio de la ley, si no por humanidad, deben hacer cumplir cuanto en dicho Reglamen. to se previene y se consigna en el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908, en relación con las sustancias alimenticias, así como lo que determina la Instrucción general de Sanidad y otras disposiciones vigentes, para evitar se repitan hechos de la naturaleza de los ocurridos con motivo de la cría de cerdos en sitios prohibidos y alimentados con residuos descompuestos, ratas y otras materias perjudiciales, que fueron causa de la terrible enfermedad de la triquinosis, que constituye un serio peligro para la salud pública.

Se recuerda y previene por tanto que la cria y cebo de cerdos está dos. prohibida en corrales o estercolel'os, en donde se viertan ó depositen basuras procedentes de la via l

pública, casas particulares y otros puntos; que igualmente se halla prohibida, la manutención de todos tos animales domésticos, ya sean cerdos ó de otra familia, con carnes de otros animales muertos, productos de mataderos, quemaderos etcétera, excepto los industriales que usen calderas ad hoc, en donde esterilicen las indicadas sustancias animales antes de entregarlas à los cerdos para su alimentación.

Asimismo no puede consentirse, la estancia del ganado de cerda en las calles de las poblaciones y solo se tolerarà tenerlos encerrados en porquerizas ó cochiqueras, sujetas siempre á la inspección y vigilancia de la sanidad veterinaria, debiendo ser denunciadas á las Autoridades respectivas aquellas que no reunan condiciones de salubridad, ò en que los animales coman sustancias perjudíciales á la salud.

Si algún Ayuntamiento careciere de Veterinario, para el análisis y reconocimiento de las reses sacrificadas en los mataderos municipales, prevengo á dicha Corporación proceda inmediatamente à su nombramiento, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se exigirán á los Ayuntamientos morosos las correspondientes responsabilidades.

Serán decomisadas todas las carnes que no se encuentren selladas con el qua use el Inspector Veterinario, las cuales deben considerarse clandestinas para los efectos de la sanción penal, á cuyo efecto los contraventores serán entregados á los Tribunales de justicia, sin perjuicio de exigirles las responsabilidades que competan à la Administración.

Para que la vigilancia sanitaria pueda tener todas las garantias que exige la salud pública, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, Inspectores de Higiene Pecuaria y Sanidad Veteriaaria, etc., vigilen y denuncien todos los puntos y establecimientos en que se intrinjan estas disposiciones, así como á los infractores.

Los Sres. Alcaldes, Inspectores de Higiene Pecuaria y Veterinaria, Veterinarios municipales y locales, Guardia civil, fuerzas de Segu idad y Vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, prestarán su más decidido y eficaz concurso á cuanto se previene en esta circular, que leeran en sesión pública, de la cual comunicarán á este Gobierno dentro del tercero dia quedar entera-

Murcia 28 de Enero de 1914. El Gobernador, Fidel Varela Millán.

# Quinta seccion.

Número 243. DELEGACION DE HACIENDA de la

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas. -- Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente á las citadas clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan á continuación:

Dia 2 de Febrero de 1914, de diez á doce.—Retirados de Guerra y Marina y Jubilados.

Dia 3 de id. id. — Montepio Militar y Civil.

Dia 4 de id. id.—Remuneratorias y supervivencias.

Dias5 y 6 de id. id.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados anteriormente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 31 de Euero de 1914.—El Delegado de Hacienda, P. S., José M. Sevilla.

## Sexta sección.

Número 238. ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGUAZAS

Don José Maria Barquero y Martinez, Alcalde Presidente del Ayun-

tamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose incluido en el alistamiento verificado en esta población para el reemplazo del Ejército del corriente año, el mozo que á continuación se expresa y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres y representantes legales, se le cita para que pueda comparecer el día veinticinco del actual que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, para su conformidad ó reclamar en contra, como también los de cierre definitivo, sorteo y clasificación que se verificarán los días, ocho y quince de Febrero y primero de Marzo venideros respectivamente, con apercibimiento, que de no comparecer se le irrogará el perjuicio que proceda según las leyes.

A la vez, encargo à todos los senores Alcaldes que tengan alistados mozos que sean naturales de esta villa, nacidos en el año 1893, me den conocimiento para eliminarlos de éste si resultare en aquellos con mejor derecho.

Alguazas 20 de Enero de 1914. El Alcalde, José Maria Barquero.

Mozo que se cita.

Pedro Vicente Martinez, de Pedro y Francisca.

Número 248. ALCALDIA CONSTITUCIONAL

Don José Maria Tárraga Martinez, Alcalde constitucional de esta villa.

DE PINATAR

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º del articulo 34 de la ley, los mozos que se relacionan à continuación cuyoparadero así como el de sus familias se ignora, y se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan hasta el día 8 del próximo mes de Febrero en cuyo día se cerrará definitivamente el alistamiento.

Asimismo se cita para los días 15 de dicho mes de Febrero 1.º de Marzo à los actos del sorteo y clasificación de soldados respectivamente, bajo apercibimiento que la falta de comparecencia dará lugar á la declaración de prófugos además de las responsabilidades á que haya lugar con arreglo à la ley.

Relación que se cita.

Rafael Tárraga Sáez, de Alejándro y Maria.

Eduardo Gómez Pérez, de Ramón y Maria.

Fulgencio Fernández Martinez, de Francisco y Maria Angeles. Julio Pérez Aguila, de Eduardo y Juana.

Mariano Saez Diaz, de Godofredo y Rosalia.

José Blanco Ovilles, de Pedro y Dorotea.

Isidro Morell Martinez, de Eugenioy Maria del Carmen. José Robles Molero, de José y Ma-

ria Angeles. Manuel Vázquez Gómez, de Joa-

quin y Maria. Pinatar 28 de Enero de 1914. = José Maria Tárraga.

#### INDICE

de las materias contenidas on los

BOLETINES OFICIALES publicados durante el presen. te mes de Enero de 1914.

# Día 1.º—Núm. 1.º

Tercera seccion = Resoluciones de Comisión provincia!, declarando nulas las elecciones de Concejales verificadas en algunos distritos, para la renovación bienal del Ayuntamiento de Cartagena.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 10.ª y 12.ª, contra con-

tribuyentes que se citan.

## Día 2.—Núm. 2.

Primera seccion .= Real decreto del Ministerio de la Gobernación, sobre la mancomunidad de las provincias, para fines exclusivamente administrativamente y que sean de la competencia de éstas.

Tercera seccion.=Acuerdo de la Comisión provincial, declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Yecla, el 9 de Noviembre próximo pasado.

Quinta seccion=Providencia apremiando á contribuyentes de las zonas 2... y 9. a 1 a 1 ...

-Anuncio de la Sociedad mutua de

seguros «Carthago».

Día 3.—Núm. 3

Primera seccion.=Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se suprima la sobretasa del 50 por 100 con que se hallan gravadas las conferencias telegráficas que se verifican entre estaciones que no se hallen unidas por comunicación directa.

-Real orden circular del mismo Ministerio, disponiendo se remitan al Tribunal de Cuentas del Reino un estado duplicado de las cuentas provinciales y municipales que durante el ejercicio de 1914, deben remitirse por conducto de este Ministerio al expresado Tribunal

Segunda seccion.=Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Diciembre último, por el

Gobierno civil.

-Edicto del Gobierno civil de la provincia, sobre expediente de propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Carabinero Ginés Fernández Fernández.

Cuarta seccion. = Anuncio de la Fábrica de Pólvora de Murcia, sobre concurso para enajenar varios materiales

inutiles.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.a, 10.a y 12.a. contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de La Unión, para subasta del arrendamiento de la cobranza de céduras personales y otros arbitrios.

-Otro de Yecla, para subasta del servicio de bagajes de ese Cantón.

Octava seccion = Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la relación del alardo de las causas que se han de someter al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre y lista de los Sres. Jura-

Día 5.—Núm. 4.

Segunda seccion.—Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza de Murcia, para que las Jun tas municipales de primera enseñanza se sirvan dar posesión del nuevo sueldo á los Maestros y Maestras de las escuelas nacionales de esta provincia, que han sido ascendidos por R. O. de 15 de Diciembre último.

Quinta seccion. = Anuncio de la Administración de Contribuciones, de estar expuesta al público la contribución impuesta sobre edificios y solares de

este término municipal.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.a, 10.a y 12.a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Cartagena, con el pliego de condiciones para la subasta de arriendo del arbitrio establecido en el Matadero de reses de dicha ciudad.

-- Otro de Albudeite, de estar ex-

puesto al público, el pliego de condiciones parà la subasta del arbitrio de pesas y m didas.

- Otro de Mazarrón, de estar terminado y expuesto al público el padron de edificios y solares.

-Otro de Caravaca, de estar vacante el cargo de Secretario de ese Ayuntamiento.

-Otros de Pinatar, Blanca y Alcantarilla, de estar expuestas al público las listas de los que tienen derecho á elegir Compromisarios para Senado-

-Otro de Caravaca, sobre repartimiento de la contribución territorial y edificios y solares.

-Otro de Cartagena, de estar expuesta al público la contribución de industria y comercio de ese término municipal.

Octava seccion. = Cédula de notificación del Juzgado de primera instancia de La Unión, á Dª Adelina Salmerón

Martinez y otros.

-Cédulas de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Angel Martos Conesa y ctro.

—Lista de los señores socios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Lorca, que tienen derecho á emitir su sufragio en la elección de Compromisarios para Senadores.

## Día 6.—Núm. 5.

Primera seccion.=Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, declarando disuelto el Congreso de los Diputados.

-Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los individuos que se relacionan, las cantidades que ingresaron para redi-

mirse del servicio. Segunda seccion. - Anuncio de la División Hidráulica del Segura, sobre solicitud de D. César Portillo, para alumbramiento de aguas subálveas, en término municipal de Mula.

Quinta seccion. Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.4, 10 4 y 12.4, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. Edicto de la Alcaldía de Abarán, de estar expuesta al público las listas de electores para Compromisarios.

- Otro de Aguilas, con la tarifa del arbitrio extraordinario para cubrir el déficit del presupuesto para el año de

-Otro de Jumilla, para tercera subasta del arriendo de uso forzoso de pesas y medidas.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión, para subasta de fincas embargadas á Don Ginés Alarcón Fernández y D.ª Luisa Fernández Alajarin.

## Día 7.—Núm. 6

Primera seccion.=Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuel van las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio ac tivo á los individuos que se citan.

-Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando al Consejo Superior de Protección á la Infancia y Represión de la Mendicidad, para celebrar una Asamblea oficial que bajo la presidencia del Sr. Ministro de la Gobernación, se llevará á efecto en los días 13 al 18 de Abril de 1914.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de l's súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Murcia, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

Octava seccion = Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de finca embargada á Dona Rosa Guirao Fontes.

-- Cédula de requerimiento del Juzgado de primera instancia del Congreso (Madrid), contra los herederos de D. Antonio Rebollo Calatayud.

--Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial de Murcia, con la relación del alarde de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en este cuatrimestre y perte cientes á la Sección primera de esta Audiencia y lista de los señores Jurados.

-Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Yecla, llamaddo á Ginés Guardiola Ramírez.

-Requisitoria del Juzgado de ins trucción de la Catedral, contra Juan José González Magalde.

-Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, Hamando á Nicolás García Francisco y otros.

## Día 8.—Núm. 7.

Primera seccion.=Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, disponiendo que los Directores de Estaciones sanitarias de los puertos, publiquen un bando de buen gobierno obligando á los Patronos de barcos de pesca que se presenten en esas Direcciones y dar cuenta de las novedades que hubieran podido tener en el mar. -Relación de los súbditos españoles

fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la Real orden del Ministerio de la Gobernación, reglamentando las exhibiciones cinematográficas en los espectácalos públicos.

-Otra citando á los señores que han ! de constituir las Juntas provincial y locales denominadas de Inspección y Vigilancia de las obras para la construcción y reforma de edificios destinados á los servicios de Correos y Telégrafos, según decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Diciembre úl timo.

-Anuncio de la Sección administra tiva de Obras públicas, sobre expropiación de las fincas rústicas que han de ser ocupadas por el trozo 1.º de la carretera de la del Alto de las Atalayas á Murcia en Santomera á la de Archena al Pinoso por Abanilla.

-Circular de la Sección administra tiva de primera enseñanza, para que todos los Maestros y Maestaas de escueras nacionales que han ingresado por oposición con sueldo de 1.000 pese tas, presenten en estas oficinas los títulos administrativos.

Quinta seccion. = Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion = Edicto de la Alcaldía de San Javier, de estar expuesto al público el repartimiento general de consumos

-Lista de jornales invertidos en las obras de construcción del Cementerio de Abanilla.

-Edicto de la Alcaldía de Aguilas, para Compromisarios.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de instrución de Cartagena, para venta en subasta de una propiedad de Don José Rojas Rodríguez.

-Cédula de citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á Rafael Egen Martinez.

-Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y de la Catedral, contra Alfredo Gil Córdoba y Jo se Garcia González.

-Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, Hamando á Encarna-

ción Cuadrado Monedero.

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Garre Sánchez Pedro.

#### Día 9 — Núm. 8.

Primera seccion .= Real decreto del Ministerio de la Gobernación, reformando el art. 15 de las Estatutos del Instituto Nacional de Previsión.

-Otro fijando en 20 pesetas la indemnización que ha de abonar el Esta do en caso de extravío de los objetos certificados en el servicio de correos del interior del Reino.

-Real orden del Ministerio de la Gobernación, variando las tasas de los telegramas para el interior de la Península, islas Baleares, Canarias, interinsulares y posesiones de Africa.

-Circular de la Inspección general de Sanidad exterior, para que la Junta de Sanidad de la provincia haga la propuesta de los Cirujanos dentistas que puedan desempeñar las plazas de Subinspectores de Odontología.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

Segunda seccion. = Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Sres. Alcaldes remitan á este Gobierno relación exacta de los !

periódicos y revistas que se publiquen en sus respectivas localidades.

-Otra anulando la licencia de ar mas y para cazar, expedida á favor de D. Penro Gaona Lajara, por extravío de la misma.

-Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Octubre último.

Cuarta seccion.-Requisitoria militar contra Manuel Albaladejo López.

-- Anuncio de la Fábrica de Pólvora de Murcia, para la venta de un coche viejo. Quinta seccion.=Providencias de los

Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, con tra contribuyentes que se citan. Sexta seccion = . Edicto de la Alcaídla de Pliego, de estar expuesta al público

sarios. -Relación de los jornales invertidos en las obras de construcción del nuevo Cementerio de Abanilla.

la lista de electores para Compromi-

-Anuncio de la Alcaldia de Murcia, para subasta del servicio de bagajes de este Cantón.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de una finca embargada á Asensia Osete García.

-Cédula de emplazamiento del Juzgado de instrucción de Baza, contra

José Navarro Moreno -Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Cieza y Almunia, contra José Vicente García y Juan González Salinas.

-Citación del Juzgado de instruc ción de Cartagena, llamando á Antonio Arroyo Yuste.

-Sentencia de los Juzgados municipales de Cartagena y San Juan, contra Juan Sanchez Tomás (a) Civil y Concepción Montoya Hidalgo.

Dia 10.—Núm. 9.

Primera seccion.=Real derreto del Ministerio de Fomento, sobre la em'gración que se propongan trasladarse á Gibraltar por la vía marítima y terrestre.

-Noticias sanitarias.

-Anuncio del Ministerio de Estado. con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion. Estadística del movimiento natural de población de esta provincia en el mes de Octubre último.

-Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza de Murcia, de estar expuesta la lista de electores | recordando á las Clases pasivas del Magisterio, la revista que tienen que pasar en el presente mes.

Cuarta seccion.=Requisitoria mili-

tar contra José María Blasco. Quinta seccion.=Edicto de la Delegación de Hacienda, recordando á los Alcaldes de esta provincia, para que remitan una relación de los aprovechamientos que necesitan utilizar do

nisterio de Hacienda. -Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.a, 10.a y 12.a

los montes que están á cargo del Mi-

Sexla seccion. = Edictos de las Alcaldías de Yecla, Molina, Campos y Bullas, de estar expuestas al público las listas de electores para Compromisa-

-Otro de Albudeite, para la subasta del arriendo del servicio de administración del impuesto de consumos.

-Certificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Aledo, de la sesión extraordinaria celebrada por dicha Corporación en 23 de Diciembre ultimo.

Octava seccion.=Citaciones de los Juzgados de instrucción de Cartagena y Orihuela, llamando á Antonio San chez Pastor y Carmelo Grao Grao.

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de Almunia, contra Antonio Blanco García.

## Dia 12.— Núm 10

Primera seccion .= Real decreto del Ministerio de Fomento, reformando algunos artículos del Reglamento por que se rige el Consejo Superior de l'omento y Comisión permanente.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

-Real decreto del Ministerio de Marina, senalando el contingente para el servicio activo de la inscripción mari

tima en el año 1914.

Tercera seccion.=Certificación de la Secretaría de la Junta provincial del Censo electoral de Murcia, sobre el acta de constitución de la Junta provincial del Censo electoral, para el bienio de 1914 á 1915.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudores de Contribuciones de las zonas 9.a, 10.a y 12.a, contra con-

tribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edicto de la Alcaldía de Yecla, para soguada subasta del arbitrio sobre puestos públicos.

\_Otro de Calasparra, sobre refundi ción del amillaramiento de la riqueza territorial para 191.

Octava seccion .= Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, para subasta de fincas de D. Julián Lozano Gómez.

-Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Julio

Sendil Aynó.

-Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José Lorca Campos (a) Carabina.

## Dia 13.—Núm. 11.

Primera seccion .= Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, señalando como punto de embarque y desembarque el puerto de Cádiz para los funcionarios destinados á prestar servicios en las Audiencias y Juzgados de las Islas Canarias.

-Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que por el Ministerio de Instrucción pública y Be llas Artes, se dirija á las Diputaciones provinciales obligandoles à que no disminuyan la partida consignada hoy para material de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

-Noticias sanitarias. -Anuncio del Ministerio de Estado,

con relación de súbditos españoles fa llecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Edicto del Gobierno civil de la provincia de Murcia, haciendo saber que por la Secretaría de este Gobierno no se admitirá ni se tramitará ningún asunto presentado á instancia de parte en los días del Descanso dominical.

-Otro dando cuenta de haber sido elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por D. Jesús Parra y otros, contra el fallo de la Comisión provincial y los de D. Juan Nadal Vich y ctros

y D. José Montoya Elúm.

-Circular recordando á los Sres. Alcaldes sobre las Sociedades que no tienen legalizada su situación, para que cumplan con lo que se dispone en la que se dirigió en 25 de Septiembre último y publicado en el Boletín Oficial del 26 del mismo.

-Otra para que los Sres. Alcaldes de los pueblos que se citan, constituyan antes del 24 del corriente la Junta local que previene el art. 2.°, núm. 2.° del Real decreto de 16 de Diciembre úl-

-Otra recordando á los Sres. Alcal des la circular que la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, les remitió sobre confección de estadísticas generales y resumen de las parciales de cada región, para informaciones periódicas de los precios diarios de las substancias y de los productos locales y regionales y demás

extremos que se indican en la misma. Cuarta seccion. = Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de cestos de

caña labrada para envases Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de las zonas 9.ª, 10. y 12. , contra contribuyentes que

se citan. Sexta seccion.=Extracto de acuercos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Alhama, en el mes de Diciembre próximo pasado.

-Anuncio de la Alcaldía de Aledo, de estar expuesta al público la lista de electores para Compromisarios.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre la solicitud para la devolución de la nanza que tenía constituída el Procurador de ese Juzgado, D. Luis Zamora Martinez.

-Sentencia del Juzgado municipal de San Juan, contra Mr. Raul Bernard Rofore y D. Alberto Pérez Monte.

-Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Enrique González Beltrán.

-Aviso del Banco de Cartagena (Sucursal de Lorca), sobre extravío de un resguardo de depósito

## Día 14.—Núm. 12.

Primera seccion.=Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que por los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, ordenen lo conducente á las Autoridades judiciales ó gubernativas para evitar y castigar la falsificación de los vinos.

-Real orden circular del Ministerio de la Guerra, referente al ingreso en Caja de los reclutas que se hallan matriculados en Centros docentes del extranjero ó los que pertenecen á Congregaciones religiosas de Misioneros.

-Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se considere el domicilio de las Cámaras de Comercio, como el lugar en que deben efectuar el pago de las cuotas obligatorias del 2 por 100 sobre la contribución de sus clectores.

-Anuncio de la Dirección general de Correos y Telégrafos, sobre concursos para adquirir en Madrid en arrendamiento locales para establecer once estafetas urbanas.

--Otro del Ministerio de Estado con relación de súbditos españoles falleci-

dos en el estranjero.

 Otro de una Cátedra vacante. Segunda seccion. = Anuncio dela Sección administrativa de Obras públicas, sobre la instancia de Don Bernardino Rolandi, solicitando se le conceda una determinada extensión en la zona marítimo terrestre del Puerto de Maza

-Acuerdo del Gobierno civil de la provincia, con el recurso de alzada interpuesto por D. José Méndez Méndez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Cartagena, sobre declaración de va

cantes de Concejales.

—Circular de la Junta provincial de primera enseñanza, para que las Juntas locales de la misma, se atienda á los Sres. Inspectores facilitándoles les datos é informes que pidan relacionados con la enseñanza.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.a, 10.a y 12.a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edictos de las Alcaldías de Fortuna, Librilla y Fuente-álamo, de estar expuesta al público las listas de electores para Compromisarios.

-Otro de Pliego, sobre cédulas per-

Octara seccion.=Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, Ila mando á Mariano Fernández.

## Día 15.—Núm. 13.

1 rimera seccion .= Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, ordenando que en el plazo más brevé se constituyan las Juntas denominadas de Inspección y Vigilancia de las obras de construcción y reforma de edificios, destinados á servicios de Correos y Telégrafos. -Noticias sanitarias.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de súbditos españoles fa-

llecidos en el extranjero.

-Otro de una Cátedra vacante. -Otro de la Dirección general de primera enseñanza, sobre la provisión de Inspectores de primera enseñanza de las provincias de Castellón y Tc-

Segunda seccion = Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Paquito», en término

de Cartagena. Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 3.ª 9 ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Anuncio de la Alcal día de Aguilas, para tercera subasta del arbitrio sobre puestos públicos.

por el Ayuntamiento de La Unión, en el mes de Diciembre último.

- Edicto de la Alcaldía de Archena, para subasta del servicio de bagajes. -Otros de Lorquí y Ulea, de estar

expuestas al público las listas de electores para Compromisarios. Octava seccion .= Notificación del Juzgado de primera instancia de Cartagena, contra D. Mariano Varloud Gonzá-

lez y otro.

ción de Lorca, llamando á Enrique Ru bio García.

- Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Hellín, llamando á So-Tedad Sánchez Valcárcel.

— Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, sobre nombramiento de Juez municipal suplente.

#### Día 16.—Núm. 14

Primera sección.=Real decreto del Ministerio de Hacienda, sobre nombra miento de Delegado de Hacienda de la provincia de Murcia.

-Real orden del Ministerio de Fomento, sobre reparaciones y conserva

ción de carreteras

-Anuncio de una Cátedra vacante. Segunda seccion.=Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de haberse encargado interinamente del mando de la misma, el Secretario de este Gobierno Don Eduardo Nadela Barrera.

-Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, para subasta de los efectos y mercancías abandonados en el ferrocarril de Lorca y diputación de Almendricos al Puerto de Aguilas.

-Circular de la Sección administrativa de primera enseñanza, sobre la forma en que deben confeccionar las nóminas los Habilitados de los Maes-

Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra José María Gallego Sáez.

-Rectificación de la Comandancia Militar de Marina, sobre equivocación de los apellidos del inscrito Ramón Domingo Arnau Marín.

Quinta seccion .= Providencias de los Agentes recaudadores de contribucio nes de las zonas 3.ª, 9.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Anuncio de la Alcaldía de Caravaca, para subasta de varios arbitrios municipales.

Octava seccion. — Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á Antonio Hernández Cel-

- Anuncio del Banco de Cartagena, convocando á Junta general de accionistas.

#### Día 17.—Núm. 15.

Primera seccion .= Circular del Ministerio de la Guerra, Sección de Ingenieros, para cubrir por oposición trece plazas de obreros aventajados dei Material de Ingenieros.

-Anuncio de una Cátedra vacante. Segunda seccion .= Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, de haberse encargado nue camente del mando de la misma, el Sr. Gobernador propietario.

-Anuncio del Distrito forestal, para terceras subastas de pastos de varios

montes de la provincia.

Tercera seccion.=Anuncio de la Universidad de Valencia, sobre concurso á una plaza de Ayudante gratuíto de la Sección de Letras, con destino al Instituto general y técnico de Castellón.

Cuarta seccion. = Anuncio de la Junta de gobierno del Arsenal de la Carra ca, para subasta de suministro de carbón español que sea necesario en dicho Arsenal en el bienio de 1914 y 1915

Quinta seccion. Providencias de los Agentes recaudadores de Contribucio nes de las zonas 3.a, 9.a y 19.a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección. — Anuncio de la Alcaidía de Campos, sobre reparto vecinal de consumos.

-- Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes

de Diciembre último. Octava seccion. —Cédulas de citación de los Juzgados de instrucción de He-Hín y de la Roda, llamando á Juan Ato

Vitlalba y Juan Lerma Sánchez. -Requisitoria del Juzgado de ins--Extracto de los acuerdos tomados | trucción de Cartagena, contra Pedro Raja Pérez.

#### Día 19.—Núm. 16.

Primera seccion.=Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se aprueben las tarifas de máxima percepción para pasajeros y mercancías presentadas por «La Marítima», para

-Noticias sanitarias. Segunda seccion.=Edicto del Go--Citación del Juzgado de instruc-I bierno civil de la provincia de Murcia, I

con la Real orden publicada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 16 del actual, referente á que las Diputaciones y Ayuntamientos, se sujeten en cuantos contratos celebren para toda clase de servicios y obras públicas, á la ley de 14 de Febrero de 1907 y demás disposiciones complementarias.

-Otro sobre el recurso de alzada interpuesto por Don Pascual García A otros, contra el fallo de la Comisión provincial declarando nulas las elecciones municipales verificadas en Yecla el 9 de Noviembre último.

Cuarta seccion = Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de un lote de tul de algodón labrado en colcha

Quinta seccion = Edicto de la Administración de Contribuciones, llamando la atención de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que los Médicos de sus respectivas localidades se provean de las patentes según dispone el Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

-Providencias apremiando á contri buyentes de las zonas 3.4, 9 a y 10.4

Sexta seccion.=Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama, pa ra el mes de Enero del año actual.

-Cuenta de la Depositaría del Ayuntamiento de Mazarrón, correspondiente al 4.º trimestre de 1912.

Octava seccion. = Citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José García Gómez.

-Sentencia del mismo Juzgado, contra Francisco Nicolás García y otro.

## Día 20.—Núm. 17

Primera seccion.=Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se anuncie convocatoria para proveer por oposición 50 plazas de As pirantes à Agentes del Cuerpo de Vigilancia con sueldo y sin sueldo.

Segunda seccion. = Relación de las licencias concedidas para la pesca flu-

vial en el mes de Diciembre.

Tercera seccion.=Anuncio de la Universidad de Valencia, para proveer por concurso una plaza de Ayudante gratuíto, con destino al Instituto general y técnico de Castellón.

Quinta seccion. Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones delas zonas 3.a, 9.a y 10.a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.=Anuncio de la Alcaldía de Abanilla, de estar expuesta al público la lista de electores para Com promisarios

Octava seccion.=Edicto del Juzgado municipal de Yecla, para subasta de fincas de Pedro Juan Molero.

#### Día 21 — Núm. 18.

Primera seccion.=Real orden circular del Ministerio de la Guerra, prorrogando hasta el 28 de Febrero próximo, para que los reclutas del reempla zo de 1912 acogidos á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de Reclutamiento, puedan efectuar el ingreso del importe del segundo plazo de la cuota militar.

--Real orden del Ministerio de la Gobernación, accediendo á lo interesado por la Asociación de Arquitectos de Cataluña y resolviendo sobre los extremos consultados para el concurso de proyectos de edificios destinado á Correos y Telégrafos en Barcelona. -Noticias sanitarias.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero

Segunda seccion. = Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «La Republica-

na» y «La Cazolilla». -Circular de la Inspección de primera enseñanza de Murcia, para que los Maestros de las escuelas nacionales remitan los datos estadísticos que

comprende el cuadro inserto en la Real orden de 15 de Diciembre último. -- Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos de esta provincia

durante el pasado mes de Diciembre. Cuarta seccion .= Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artícu-

los de consumo. Quinta seccion = Previdencias apremian lo á contribuyentes de las zonas 9.ª y 10.ª

Sexta seccion = Edictos de la Alcal-

días de Caravaca y Bullas, llamando á los mozos que se relacionan en dichos edictos y comprendidos en el actual reemplazo.

-Otro de La Unión, para subasta del servicio de bagajes de ese Cantón.

-Otro de Murcia, de estar expuestas las listas de electores para Compromisarios.

Otro de Alhama, de estar expuestas

las cuentas del año 1913.

Octava seccion. = Citación del Juzgado de instrucción de la Catedral, flamando á Encarnación Cuadrado Monedero.

Requisitoria del Juzgado de ins. trucción de Cartagena, contra Amparo

Herrera Pérez.

-Cédula de citación del Juzgado mu nicipal de Cartagena, llamando á An tonio Hernández (a) Coscurro.

## Día 22.—Núm. 19

Primera seccion. = Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero. sees A. Aliv Jacob Cal

-Relación de súbditos españolesfallecidos en el extranjero.

bierno civil de la provincia de Murcia, sobre los documentos que deben ajustarse los expedientes que se formen para el ingreso provisional en el Manicomio de presuntos dementes.

-Edictos de la Jefatura de Minas, sobre las solicitudes para los registros mineros «Lomo de Bas» y «San Barto-

lomé».

Quinta seccion. = Edicto de la Admi nistración de Contribuciones, recordando á los Sres. Médicos y Médicos Cirujanos la adquisición de las patentes para el ejercicio de su profesión

-Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 9.ª y 10.ª

Sexta seccion .= Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Noviembre próximo pasado.

-Edicto de la Alcaldía de Alguazas, de estar expuesta al público la lista de electores pura Compiomisarios.

--Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Noviembre último.

---Anuncio de la Alcaldía de Alhama sobre elección de los individuos que han de componer la Junta municipal de Asociados.

-Otro de la misma Alcaldía, apre miando á los contribuyentes por falta de pago del 4.º trimestre del impuesto de consumos.

-Otro de Aledo, de estar vacanta la

plaza de Médico titular.

- Nota de jornales invertidos en las obras de reparación de la Casa cuartel de la Guardia civil de Abanilla.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á Beatriz Pastor Lozano.

-Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando á José Lorca Campos (a) Carabina.

#### Día 23 — Núm. 20.

Primera seccion = Anuncio del Mi nisterio de Estado, con la relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion .= Edicto de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre la subasta de objetos extraviados á los viajeros y mercancías detenidas en los almacenes de la Compañía de los ferrocarriles de Lorca á Baza y de la diputación de Almendricos al puerto de Aguilas.

-Edictos de la Jefatura de Minas, con las solicitudes para los registros mineros «Relámpago» y «Fusión».

Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra Joaquín López Carrillo. Quinta seccion = Providencias apre-

miando á contribuyentes de la zona 9.ª Sexta seccion. Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en el mes de Diciembre próxi-

mo pasado.

-Edictos de las Alcaldías de Alcantarilla y Mula, llamando á los individuos que se citan en los mismos, por estar comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo del Ejército.

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el 4º trimestre de 1913.

Octava seccion. = Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Muia, llamando á Micaela López López.

-Cédula de citación del Juzgado mu-

nicipal de Cartagena, llamando al dueno de un paquete de papel que fué hurtado en el muelle de de esta ciudad.

## Día 24.—Núm. 21.

Primera seccion .= Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el ex-

tranjero. --Otro de una Cátedra vacante. Segunda seccion .= Circular del Go-

bierno civil de la provincia de Murcia, sobre el telegrama de la Dirección general de Agricultura, llamando la atención de este Gobierno para que tenga debido camplimiento la R. O. inserta en la «Gaceta» del 22 del actual, relativa á la caza de pájaros y que se copia á continuación de esta circular.

Quinta seccion .= Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas

2.a. 9.a y 10.5 a man damagnon / aq

Sexta seccion. = Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla, en el mes de Diciembre próximo pasado.

-Edicto de la Alcaldía de Abarán, llamando á los individuos que se citan Segunda seccion. Circular del Go- en este edicto, por estar comprendidos en el alistamiento del corriente año,

Octava seccion. — Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Cieza, mando á Baldomero Ruiz y otros.

-- Citaciones del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Francisco Riera y Juan Comanges.

-Anuncio de la Sucursal del Banco de Cartagena en Lorca, sobre extravío de un resguardo de depósito.

## Día 26.—Núm. 22.

Primera seccion.=Edicto del Conse je Superior de Emigración, sobre concurso para nombrar cinco Vigilantes para prestar servicio en la Inspección creada en el Campo de Gibraltar.

-Anuncio del Ministerio de Estado. con relación de los súbditos españoles

fallecidos en el extranjero.

Segunda seccion. = Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre ingreso en el Hospital provincial de un individuo llamado Francisco Núñez Pérez, que procedente de California ha sido conducido por un policía inglés, lo que se hace público para conocimiento de la familia

—Anuncio de la División Hidráulica del Segura, sobre solicitud la de Don Eduardo Sánchez Sáez, de Mazarrón.

-Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Oquendo».

Tercera seccion = Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excma. Diputación provincial en el mes de Enero del corriente año.

Cuarta seccion =Circular del Go bierno militar de la provincia de Murcia, sobre prórroga para el pago del segundo plazo de la cuota militar para reducir el tiempo de servicio á los reclutas del reemplazo de 1912.

Quinta seccion. Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan

Octava seccion. = Circular del Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete, à los Sres. Jueces de primera instancia de la provincia de Aurcia, sobre persecución de vinos y castigo de los culpables.

-Ciiación del Juzgado de instrucción de Cartagena, Hamando á José

Martinez. -Anuncio de la Cooperativa de Em-

#### pleados Dia 27.—Núm. 23.

P. imera seccion .= Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo las operaciones de saucamiento de los terrenos invadidos por la langosta.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los subditos españoles

fallecidos en el extranjero. -Otro de una Cátedra vacante.

Tercera seccion .= Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Noviembre último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil. Cuarta seccion.=Requisitoria mili-

tar contra José Puig Maguia.

Quinta seccion.=Providencias de los Agentes recaudadores de contribucio. nes de las zonas 9.ª y 10.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion .-- Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cartagena, en el mes de Diciembre último.

-Relación de los jornales invertidos en las obras del Cementerio de Aba-

-Edicto de la Alcaldía de Alhama. llamando á los mozos que se relacionan por estar comprendidos en el actual alistamiento.

-- Anuncio de la Sociedad minera «La Industrial».

## Día 28.—Núm. 24.

Primera seccion = Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se desechen las proposiciones de los caminos vecinales para los que los Ayuntamientos interesados no hubiesen cumplido con los requisitos marcados con la ley y el Reglamento. Y la relación de los caminos vecinales, cuyas proposiciones quedan desechadas y correspondientes á esta provincia.

-Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

-Otro de una Cátedra vacante. Cuarta seccion.=Requisitoria militar contra Ruiz Martínez Tomás.

—Anuncio de la Ordenación de Marina del Apostadero de Cartagena, sobre concurso para adquisición de los efectos y materiales necesarios para el Hospital de Marina del citado Apostadero.

Quintas ccion = Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9. y 10. , contra con-

tribuyentes que se citan.

Sexta seccion. = Edictos de las Alcaldías de Calasparra, Jumilla, Librilla y Moratalla, llamando á los mozos que se relacionan en estos edictos, por estar comprendidos en alistamiento del año actual

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de primera instancia de Mula, llamando á los que se crean con derecho á he redar á D.ª Primitiva Cuadrado y Pé-

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra Antonio Parra Hernández (a) Coscurro.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Mula, llamando á Mu

ñoz Moreno Mariana (a) la tía Melguiza.

-Requisitoria del Juzgado de instrucción de Orihuela, contra Grao Grao Carmelo.

--Citación del Juzgado de instrucción de Cartagena, llamando á Anto. nio Martínez.

#### Dia 29.—Núm. 25.

Primera secciou.=Real orden del Ministerio de Fomento, disconiendo se hagan extensivos los preceptos de la R. O. de 13 de Enero último, no sólo á los asegurados de quintas en la Sociedad «La Mundial» del reemplazo de 1910, sino también á los de reemplazos anteriores.

--Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que durante el presente año y con cargo al capítulo 16, art. 3°, concepto 1.°, sección 6.ª del presupuesto vigente, se sigan abonando á las estaciones sanitarias de los puertos, iguales consignaciones á las señaladas en la Real orden de 13 de Enero de 1913.

-Anuncio de la Dirección general de Administración, sobre concurso para admisión de solicitudes de los aspirantes á las nueve plazas que existen vacantes en el Colegio de huérfanos, de La Unión.

Segunda seccion. = Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, convocando á una reunión general con objeto de constituir en Murcia la Junta provincial encargada del fomento del turismo.

-Otra sobre rectificación de errores cometidos en el Boletin Oficial del 24 del pasado Diciembre, al insertar la l relación de los locales donde han de sobre sanidad. verificarse las elecciones en el año actual en los distritos de Lorca.

—Otra copiando la R. O sobre la ex pendición de vinos adulterados y falsificados.

-Otra sobre ingreso provisional en la Casa de Misericordia del niño Salvador García Vidal.

tar contra Rogelio Romero Conesa. Quinta seccion .= Edicto de la Dele-

Cuarta seccion.=Requisitoria mili-

gación de Hacienda, de haber sido des. tinado para practicar el servicio de inspeción propios á su cargo al Oficial Perito Electricista D. Mariano Her nández Gasque.

Sexta seccion.=Edicto de la Alcaldía de Aguilas, sobre la solicitud de Doña

Clara Berges Ballester.

-Otro de Cieza, citando á individuos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

Octava seccion. = Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre inscripción de fincas a favor de D. Antonio Pascual Marín.

-Auto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, decretando la rcclusión definitiva del alienado Antonie Crespo Ayala, en el Manicomio provincial.

-Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, contra José García Gó. mez.

-- Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Juan, contra Vlcente Díez de Miguel.

# Día 30.—Núm. 26.

Primera seccion .= Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se proceda con urgencia al estudio del anteproyecto de un ferrocarril transpirenáico que partiendo de Madrid termine en la frontera francesa para crear la comunicación más rápida y directa con Francia.

-Circular de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, sobre el servicio en la próxima temporada de cubrición por los caballos sementales

del Estado.

—Noticias sanitarias. Segunda sección. — Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, para que los Sres. Alcaldes remitan las certificaciones de los presupuestos según previene el R. D. de 21 de Enero y R. O. de 18 de Abril de 1905.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre admisión definitiva de acopios de piedra para la carretera de Albacete á Cartagena.

-Otro señalando día para la subasta en la estación férrea de Aguilas, de los objetos extraviados y mercancías abandonados de grande y pequeña velocidad en los ferrocarriles de Lorca á Baza y de diputación de Almendricos al puerto de Aguilas.

Cuarta seccion .- Anuncios de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de 60 encen-

dedores metálicos.

Sexta seccion. = Edictos de las Alcaldías de Priego y Pacheco, llamando á los mozos que se relacionan, por estar comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo.

Octava seccion .= Providencia cel Juzgado de primera instancia de la Catedral, contra D. Juan Brugarolas Ruiz. Sentencia del Juzgado de primera

Instancia de Lorca, contra D.ª Soledad Puche Ruiz. -Citaciones de los Juzgados de ins-

trucción de Cieza y Yecla, llamando a José Abenza Gómez y José García Brotóns (a) Tolo. -Requisitorias de los Juzgados de

instrucción de Cartagena, de la Catedral y Lorca, contra Antonio Arroyo Yuste, Ricardo Asensio López y Jose Martínez Mingorance. -Sentencia del Juzgado municipal

de Cartagena, contra Antonio Hernández Cerdán. —Anuncio de la Secretaría de la Au-

diencia Territorial de Albacete, sobre vacantes de cargos de Insticia municipal en la provincia de Murcia. -Anuncio de la Academia de Medicina y lirugía de Murcia, sobre va-

#### cante de una plaza de Académico de número. Día 31.—Núm. 27.

Segunda seccion.=Circular del Go bierno civil de la provincia de Murcia,

Quinta seccion. = Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las clases pasivas.

Sexla seccion .= Edictos de las Alcal. días de Pinatar y Alguazas, llamando à indivividuos que se citan, para el actual reemplazo.

-Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA-Imp. de Juan Hernández.